

SELLO 4.  
40. MRS.



AÑO DE  
1824

de Ayto en la parte de letosa lo acordado  
en Cuvildo de este dia, quien manifestó que  
dar entendido en su persona Doyfees

Granado

Otro y en segunda Yo el Sr. D. hizo saber a  
que Acosta Munoz de esta Heredad en  
la parte de letosa lo acordado en Cuvildo  
de este dia, quien inteliendo Dixo: Que  
cumplido llego a un noticia de en el año pasado  
de veinte y tres se le havia nombrado p.<sup>a</sup> Ma  
yor como de Propio, no llego a caso se le  
hizo entender p.<sup>a</sup> el Ayto p.<sup>a</sup> aceptación  
o desercación: Que a primen de Sr. del estado  
se fue a la Almadrava de Cope donde p.<sup>a</sup> Ma  
recio ante Simio del mismo año, y q.<sup>a</sup> nunca  
se entendio con la Arrendadora de la fin  
ca de Propio, ni p.<sup>a</sup> el Ayto y Junta de Propio  
se despachó contra el Sr. D. Diez y tres años  
no p.<sup>a</sup> lo q.<sup>a</sup> no podia cumplir ni p.<sup>a</sup> Ma  
el seve entendere lo acordado p.<sup>a</sup> esta Ma  
Corporacion. Lo q.<sup>a</sup> dio p.<sup>a</sup> su repuesta  
de firma Doyfees

Granado

D. J. Doyfees

Otro y Acto continuo Yo el Sr. D. hizo saber el  
Acuerdo de antecede en la parte de letosa



AYUNTAMIENTO DE MADRID